



RES - 2023 - 242 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-06666, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de un ciento cincuenta (150) Resmas de Papel A4 de 80 grs., que se utilizarán en las distintas dependencias de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El presupuesto adjunto a estas actuaciones y el informe N° 638/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 630/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones, obrante a fs. 64;

El informe técnico producido por la Directora General de Coordinación Administrativa de esta Facultad, Sra. Cordelia Auchter de Santillán;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 630/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-06666.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma “PLOTKIN, CLAUDIO NORBERTO” de esta ciudad, la adquisición del renglón que



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

REGLÓN N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	150	Resmas Papel A4 de 80 grs. Ledesma Autor	\$ 579.211,50

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "PLOTKIN, CLAUDIO NORBERTO", la liquidación y pago de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 579.211,50), por la adquisición citada y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 579.211,50), con cargo a la Pda. 2.23.234 "Productos de papel y cartón" – Recurso: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.


ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cas.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento y
Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

ES COPIA


Sra. CORDILIA ACHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 22/11/2023 06:45:02
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 22/11/2023 08:07:42
Razon: Autorizado por KARINA RODRIGUEZ DELPINO



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 22/11/2023 09:03:23
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO